



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO
SEPE



Fondos Europeos

CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE P1309200B		D./DÑA. DESIDERIO NAVARRO ESTERO		NIF/NIE 05166129F	EN CONCEPTO (1) ALCALDE-PRESIDENTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA FUENTE		DOMICILIO SOCIAL CL CONSTITUCION, 0016			
PAÍS ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO VILLANUEVA DE LA FUENTE	1 3 0 9 2	C. POSTAL 1 3 3 3 0	

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0 1 1 1	CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN [REDACTED]	ACTIVIDAD ECONÓMICA ADMINISTRACIONES PUBLICAS	8 4
--------------------	--	--	-----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	7 2 4	MUNICIPIO VILLANUEVA DE LA FUENTE	1 3 0 9 2
----------------	-------	--------------------------------------	-----------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. [REDACTED]	NIF/NIE [REDACTED]	FECHA NACIMIENTO [REDACTED]	Nº AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL [REDACTED]
NIVEL FORMATIVO [REDACTED]		NACIONALIDAD ESPAÑA 7 2 4	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO [REDACTED]		PAÍS DOMICILIO ESPAÑA 7 2 4	

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña ...

con NIF/NIE en calidad de (2) ...

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: el/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) . PUBLICISTA, MARKETING Y R. PUBLI incluido en el grupo profesional de . JEFES ADMINISTRATIVOS Y DE TALLER para la realización de las funciones (4) de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) AYUNTAMIENTO VVA. DE LA FUENTE

☐ Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: la jornada de trabajo será (6):

☒ A tiempo completo: la jornada de trabajo será de 37,5 horas semanales, prestadas de .. LUNES , a VIERNES .., con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (7)

☐ A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas ☐ al día, ☐ a la semana, ☐ al mes, ☐ al año (6). Siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable (8).

La distribución del tiempo de trabajo será de (9) conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (10): ☐ SÍ ☐ NO





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

TERCERA: la duración del presente contrato se extenderá desde . 12-11-2024 hasta . 11-11-2025 .. Se establece un período de prueba de (11) . Según Estatuto de los Trabajadores

CUARTA: el/la trabajador/a percibirá una retribución total de .. 1.332,90 euros brutos (12) . MENSUAL que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (13) . SUELDO, PAGA EXTRAORDINARIA,

QUINTA: la duración de las vacaciones anuales será de (14) .. Según Estatuto de los Trabajadores 30 días naturales prorrateadas

SEXTA: a la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con el artículo 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, o con la disposición adicional primera de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre.

SÉPTIMA: en lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de

OCTAVA: el contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de .. VILLANUEVA DE LOS INFANTES en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

- (1) Director/a, Gerente, etc.
- (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- (3) Indicar profesión, oficio o puesto de trabajo a desempeñar.
- (4) Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente algunas de ellas.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
- (6) Marque lo que corresponda.
- (7) Indique la jornada del trabajador.
- (8) Se entenderá por «trabajador a tiempo completo comparable» a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (9) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- (10) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- (11) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Estatuto de los Trabajadores.
- (12) Diarios, semanales, mensuales o anuales.
- (13) Salario base, complementos salariales, pluses.
- (14) Mínimo: 30 días naturales.



FSE+ Fondo Social Europeo Plus



Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- | | | |
|-------------------------------------|---|--------|
| ☐ | OBRA O SERVICIO DETERMINADO. | pág.4 |
| ☐ | EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN. | pág 5 |
| ☐ | INTERINIDAD. | pág 6 |
| ☐ | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. | pág 7 |
| ☐ | DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN. | pág 8 |
| ☐ | DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. | pág 9 |
| ☐ | SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL. | pág 10 |
| ☐ | RELEVO. | pág 11 |
| ☒ | PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO) | pág 12 |
| ☐ | DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR. | pág 13 |
| ☐ | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. | pág 14 |
| ☐ | DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO. | pág 15 |
| ☐ | DE INVESTIGADORES. | pág 16 |
| ☐ | DE TRABAJADORES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. | pág 17 |
| ☐ | DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO). | pág 18 |
| ☐ | OTRAS SITUACIONES | pág 19 |

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE CONTRATOS PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y DE LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO)



TIEMPO COMPLETO

CODIGO DE CONTRATO

4 0 5



TIEMPO PARCIAL

CODIGO DE CONTRATO

5 0 5

Que el contrato se realiza :

Para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral y está vinculado a programas de activación para el empleo.



Para programa de fomento de empleo agrario.

Que el empleador es : Corporación Local

Datos de la Oferta de trabajo del Programa de Empleo... **MI PRIMER EMPLEO 2024. Nº OFERTA 07/2024/008232**

Nº de Expediente Programa Fomento Empleo Agrario. : (Prov).
(Prog).

../(NºSec).

../(Loc Obra)..

./ (Año).

./ (Ent. Grupo).....



Otros programas

La duración de estos contratos no podrán exceder de 12 meses , de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional novena de la Ley de Empleo, incluida por la Disposición Final segunda del Real decreto-ley 32/2021 de 28 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), excepto los contratos que se formalicen de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria segunda del Real Decreto-ley 3/2022 que durante el año 2022 tendrán la duración prevista en las bases reguladoras, convocatorias o instrumentos jurídicos correspondientes.

CLÁUSULAS ADICIONALES

PUBLICISTA, MARKETING Y R. PUBLICAS. PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO 2024

El presente contrato es objeto de cofinanciación por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) Castilla-La Mancha 2021-2027, con un porcentaje de cofinanciación del 85% de los costes totales subvencionables.

El contrato se financiará con los fondos MRR, quedando supeditado a la existencia de crédito de los fondos.

El presente contrato y su financiación queda sujeto a la convocatoria de "Programa Mi Primer Empleo 2024", de Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM N° 168 de 30/08/2024). Este contrato se realiza para la contratación de personas jóvenes en el marco del Programa Mi Primer Empleo.

Convocatoria de personal laboral temporal Programa Mi Primer Empleo 2024 aprobada en Decreto de la Alcaldía 637 con fecha 17.10.2024.

Siguiendo el artículo 34.4 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, conforme el cual: "Siempre que la duración de la jornada diaria continuada exceda de seis horas, deberá establecerse un período de descanso durante la misma de duración no inferior a quince minutos. Este período de descanso se considerará tiempo de trabajo efectivo cuando así esté establecido o se establezca por convenio colectivo o contrato de trabajo".

Y en mismo artículo apartado 5 "El tiempo de trabajo se computará de modo que tanto al comienzo como al final de la jornada diaria el trabajador se encuentre en su puesto de trabajo".

Con lo cual si el tiempo de descanso (para desayunar) se realiza fuera del puesto de trabajo no se considera tiempo de trabajo efectivo y es recuperable.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Fuente, como Responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted, así como los que se generen durante la relación, para gestionar la relación laboral.

Tiene usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del Ayuntamiento en C/ Constitución, 16 Villanueva de la Fuente 13330 – Ciudad Real o bien a la siguiente dirección de correo electrónico vvadela Fuente@gmail.com. Puede acceder a más información adicional en la política de privacidad del siguiente enlace:

<https://villanuevadela Fuente.sedelectronica.es/privacy.1>. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En VILLANUEVA DE LA FUENTE a 12 de noviembre de 2024

El/la trabajador/a

D. [Redacted]

El/la representante
de la empresa

D. DESIDERIO NAVARRO ESTERO

El/la representante legal
del/la menor, si procede

IMPORTANTE

(TODAS LAS PÁGINAS CUMPLIMENTADAS DE ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)